

SALTA, 12 1 ABR 2023

157.25

Expediente N°14.162/2023

VISTO el expediente N° 14.162/2023, en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 013-D-2024, se aceptan las inscripciones de la Dra. Ing. Betina Villagra Di Carlo y del Lic. Juan Armando Ramón Sánchez en el cargo en cuestión.

Que mediante Resolución CS N° 180/2024, se rechaza la recusación presentada por la postulante Dra. Betina Villagra Di Carlo, en contra de los miembros del Jurado designados por Resolución CS N° 398/2023, y se solicita la continuidad del Concurso antes mencionado.

Que el Artículo 41 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado artículo del Reglamento aplicable,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.162/2023

asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, Sede Central, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA:

19 de mayo de 2025, a horas 09:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:

21 de mayo de 2025, a horas 09:00

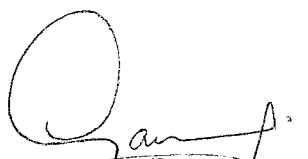
ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en las Resolución CS N° 398/2023, se sustanciará sobre la base del programa analítico aprobado por Resolución FI N° 768-HCD-2006.

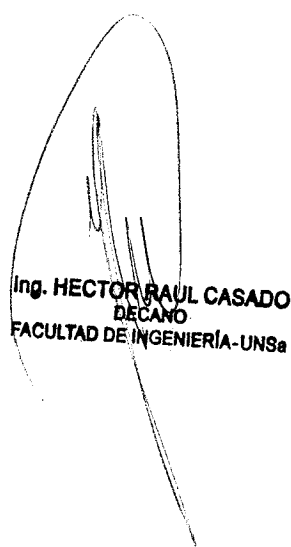
ARTÍCULO 3º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y de la cartelera, y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los miembros del Jurado designados por Resolución CS N° 398/2023; a los postulantes cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 13-D-2024; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

mlb/rnq

RESOLUCIÓN FI N°

157 - D - 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa